

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL
PÚBLICO EDIFICIO EPM

FIJACIÓN EN CARTERA

DESFIJACIÓN EN CARTERA

16 MAY 2024

22 MAY 2024



NIT. 890.804.898 - 1

RESULTADO A SU SOLICITUD

Advertencia: La notificación se considera sufrida a
finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Caso Nro: PQR-11693042-Z9D1 Fecha Creación: 02/05/2024 09:14:44 AM
Contacto: Paula Andrea Marin Gutierrez
Instalación: 06041200000640000
Dirección: CL 102 CR 40 -64
Meses Reclamados: Abril-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: MEDELLIN
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usaria en calidad de inquilina presenta inconformidad con los valores facturados del servicio de energía del mes de abril de 2024, manifiesta un posible error de lectura.

Nro. Respuesta: PQR-11693042-Z9D1 Fecha Respuesta: 10/05/2024 11:53:00 AM
Resultado: Accede parcialmente imputable a EPM

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día viernes, 3 de mayo de 2024, se detectó una inconsistencia en la lectura reportada. Por lo tanto, se modifica el consumo facturado para el mes de abril del 2024, cobrando 52 kilovatios hora (kWh), en lugar de 252 kWh. Con base en la lectura anterior de 40606 kWh, tomada el lunes, 4 de marzo de 2024 y la lectura de 40709 kWh, obtenida en la revisión. Por lo anterior, se reconsideran los valores facturados para el mes de abril del 2024, generando una modificación por \$143.633.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

HECTOR ENRIQUE CANO HERRERA
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

CONTRATO: 241207

DIRECCIÓN ENTREGA:

CL 102 CR 40 -64

MUNICIPIO: **MEDELLÍN-ANTIOQUIA**

DOCUMENTO No. **1392646747**

CLIENTE:

CC/NIT:

CICLO: **15** - ESTRATO: **2**

Facturación de:
ABRIL/2024

Día Mes Año

Pago sin recargo: **07/06/2024**

REFERENTE DE PAGO
1005788532-03

RESUMEN DE DOCUMENTO DE COBRO POR SERVICIOS

SERVICIO	MES ANTERIOR		MES ACTUAL	
	CONSUMO	VALOR	CONSUMO	VALOR
 ACUEDUCTO	1 m3	\$8.163,62	1 m3	\$8.203,45
SANEAMIENTO	1 m3	\$5.276,05	1 m3	\$5.305,97
ENERGÍA	56 kwh	\$25.435,53	252 kwh	\$23.910,78
TOTAL EPM			\$37.420,70	
TOTAL COBRO PARA OTRAS ENTIDADES			\$36.605,30	
TOTAL A PAGAR GRUPO EPM			\$74.026,00	

Grandes contribuyentes - Retenedores de IVA - Auto retenedores . Res. 547 del 25/01/2002

Tus servicios de Energía, Acueducto, Saneamiento y Gas han sido subsidiados. Con este subsidio te estás ahorrado: **\$31.040,51**



(415)7707173981008(8020)100578853203(3900)074026(96)20240607

CONTRATO: **241207**

TOTAL A PAGAR

\$74.026,00

* ESTADO DE CUENTA *

PRODUCTO 100

Consulta y paga tu factura en línea a través de www.epm.com.co

Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

1 0 0 0 7 0 7 1 7 3 9 8 1 0 0 8 - 1 0 0 5 7 8 8 5 3 2 0 3 - 3 9 0 0 0 7 4 0 2 6 (9 6) 2 0 2 4 0 6 0 7

EnviaElectronico Certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **C.C. 8909049961** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	1103213
Emisor	admin@epm.com
Destinatario	sarahsthanie.orta@gmail.com - Paula Andrea Marin Gutierrez
Asunto	Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11693042-Z9D1
Fecha Envío	2024-05-14 06:49
Estado Actual	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2024/05/14 06:50:48	Tiempo de firmado: May 14 11:50:48 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.8.0.
No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	2024/05/14 06:50:49	May 14 06:50:49 cl-t205-282cl postfix/smtp [23953]: B501212487F3: to=<sarahsthanie.orta@gmail.com>, relay=google-smtp-in.l.google.COM[172.253.63.26]:25, delay=0.37, delays=0.1/0.02/0.15/0.1, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.COM[172.253.63.26] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser af79cd13be357-792ca7490dfsi974063085a.181 - gsmtpt (in reply to RCPT TO command))
Consumo WS notificacion	2024/05/14 07:02:28	Consumo para id 1103213, estado 51: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente

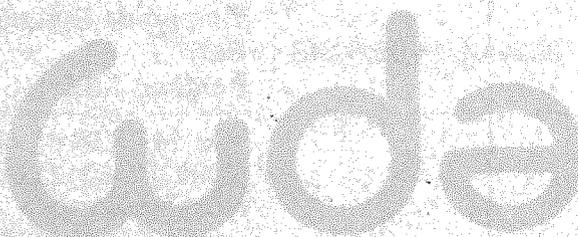
De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que lu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11693042-Z9D1

Notificación PQR



¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11693042-Z9D1..

Gracias por utilizar los medios digitales

Adjuntos

Factura.pdf
Detalle_de_respuesta.pdf

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

epm